

ciones que quedan expresadas, entendiéndose por no concedida estas peticiones.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda conforme al dictamen de la Comisión.

Permisos para
obras.

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

Al maestro D. José Gallego para pulir la fachada de la planta baja de la casa propia de D. Francisco Muñoz, señalada con el número cuarenta y cuatro de la calle de la Freuería;

Pulir el primer cuerpo de fachada de la casa número dos de la calle de Montijo, propia de D. Pedro Zamorano;

Pulir la fachada de la casa propia de D. Manuel Gallego, sin número, situada en el barrio de San Benito, entrando en la primera travesía de la calle Nueva del Marqués de Ordoño, por la plaza de la Media Luna;

Eschar un pie de sillería en la fachada de la casa número catorce de la calle de San Lorenzo, propia de D.^a Juenceta Matés;

Construir una casa en la calle de la Amargura del pueblo de la Alberca, con sujeción á la línea que se le tiene marcada en terreno y por cuenta de D. Antonio Huertas;

Reemplazar en la fachada de la casa número nueve de la calle de Pascual, propias de D. Mariano Zamorano, la cornisa sobre el actual forjado; sustituir los balcones de hierro del primero y segundo piso, y la puerta de la calle; y en vista del abuso cometido al colocar de nuevo la

